PODER ESPECIAL

A QUIEN INTERESE

Yo, JEFFERSON RAÚL RUIZ SÁNCHEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.796.137 expedida en Guateque (Boyacá), actuando en mi calidad de propietario del cincuenta por ciento (50%) del inmueble ubicado en la Calle 7 No. 6-46 del municipio de Guateque, Boyacá, identificado con matrícula inmobiliaria No. 079-20253, por medio del presente documento confiero PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE a la señora ELSA JANETH SÁNCHEZ MONROY, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.622.126 expedida en Guateque (Boyacá), para que actúe en mi nombre y representación respecto de los derechos que me corresponden sobre el inmueble anteriormente identificado.

En virtud del presente poder, la apoderada queda expresamente facultada para representarme en la negociación, elaboración, revisión, aceptación y suscripción del contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en la Calle 7 No. 6-46 de Guateque (Boyacá), identificado con matrícula inmobiliaria No. 079-20253, destinado al funcionamiento de los Juzgados 001 y 002 Promiscuos Municipales, Juzgado 001 Civil del Circuito y Juzgado 001 Penal del Circuito de Guateque.

El presente poder permanecerá vigente hasta la culminación de las actuaciones relacionadas con la celebración del referido contrato de arrendamiento, salvo revocatoria expresa.

En constancia, se firma en Guateque, Boyacá, a los 03 días del mes de Septiembre de 2026.

EL PODERDANTE,

JEFFERSON RAÚL RUIZ SÁNCHEZ
C.C. No. 1.049.796.137 de Guateque

ACEPTO,

ELSA JANETH SÁNCHEZ MONROY
C.C. No. 23.622.126 de Guateque

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 19630

En la ciudad de Guateque, Departamento de Boyacá, República de Colombia, el tres (3) de septiembre de dos mil veintiseis (2026), en la Notaría única del Círculo de Guateque, compareció: JEFFERSON RAUL RUIZ SANCHEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1049796137 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



5c3b34f057
03/09/2026 14:50:16

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: AUTENTICACION FIRMA PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE

GLORIA EUGENIA PRIETO DUEÑAS
Notaria Única del Círculo de Guateque , Departamento de Boyacá
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 5c3b34f057, 03/09/2026 14:50:30